BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 6.776/2015

La Alcaldía del Excmo. de Montilla, ha dictado con fecha 10 de diciembre de 2015 la siguiente resolución:

"Visto el artículo 8º del Reglamento del Servicio Municipal de Patrimonio Histórico, que establece que corresponde la Presidencia del Consejo Asesor al Alcalde o Concejal Delegado.

Visto el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funcio-

namiento de las Entidades Locales y mi resolución de fecha 14 de junio sobre Delegaciones de Áreas y Concejalías.

Por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto, delegar las funciones de la Presidencia del Consejo Asesor de Patrimonio Histórico en la Concejala de Patrimonio Histórico, Dña. María Luisa Rodas Muñoz".

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla a 11 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.